ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.443/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

Medio Ambiente

Edicto

Con fecha 30 de enero de 2013 ha sido retirado de la vía pública de esta Ciudad de C/ Cristo de las Batallas con C/ Banderas de Castilla, el vehículo, marca FIAT, modelo PUNTO, matrícula 2193BKN, por infracción a la Ordenanza de Circulación del Ayuntamiento de Ávila, (estacionar sobre la acera) y trasladado al estacionamiento de Pza. de Santa Teresa y posteriormente al depósito municipal en estacionamiento de C/ Río Torio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009 de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, figurando como titular del mismo, según consta en el Registro de la Dirección General de Tráfico, JESÚS BLÁZQUEZ CORRAL, (fallecido el 1 de febrero de 2014, según consta en el Padrón Municipal) y habiendo sido comunicada la retirada del vehículo a sus herederos el 8 de mayo de 2014 y al no haber retirado el vehículo ni presentar alegaciones, mediante este Edicto se comunica a posibles interesados y herederos para que en el plazo de UN MES retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiendo que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 29 de julio de 2014

El Alcalde Accidental, *Jose Francisco Hernández Herrero.*